



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 375 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

28 MAY 2024

VISTO: El Informe N° 168-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3154390 y Reg. Exp. N° 2294594, el Informe N° 038-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, el Informe N° 538-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 165-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC, el Informe N° 63-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC/jaab y la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 135-2018-GR-HVCA/GRI de fecha 23 de octubre del 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente técnico del proyecto "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2408834, con un presupuesto total de S/ 2,493,182.71 (Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento ochenta y dos con 71/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrata, en un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2018-GR-HVCA/GRI de fecha 12 de diciembre del 2018, se aprobó el expediente técnico reformulado del proyecto "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 2,493,182.71 (Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento ochenta y dos con 71/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrata, en un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 121-2019-GR-HVCA/GRI de fecha 06 de junio del 2019, se aprobó la reformulación del expediente técnico del proyecto "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 4,962,928.26 (Cuatro millones novecientos sesenta y dos mil novecientos veintiocho con 26/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrata, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario;

Que, la elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por la modalidad de Administración Directa, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/ 169,497.03 (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete con 03/100 Soles);

Que, con fecha 20 de setiembre del 2019 se suscribió el Contrato N° 079-2021/ORA, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2019/GOB.REG.HVCA/CS - Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista AD&J Ingenieros Consultores Sociedad Anónima Cerrada, representado por su Gerente General señor Jesús Alberto Alonso Tapia, para la ejecución de obra "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", por el monto contractual de S/ 4'656,362.26 (Cuatro millones





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 375 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 MAY 2024

seiscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y dos con 26/100 Soles), a todo costo, incluido IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo Nº 148-2019-PCM;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la empresa contratista AD&J Ingenieros Consultores Sociedad Anónima Cerrada y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato de obra, mediante Contrato de Locación de Servicios Nº 210-2020/ORa/CC de fecha 07 de julio del 2020, se contrató los servicios del señor Cerafin Ramos Rojas, para la supervisión de la obra: "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccooy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", por el monto contractual de S/ 26,800.00 (Veintiséis mil ochocientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos vigentes, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto con incidencia en el costo del servicio, con un plazo de prestación del servicio de treinta (32) días calendario, a partir del reinicio de la obra;

Que, al término de la ejecución de la obra con fecha 03 de noviembre del 2020, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, incluido la ejecución de la prestación adicional de obra Nº 01, y su recepción correspondiente; mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 576-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de setiembre del 2021, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 079-2019/ORa de fecha 20 de setiembre del 2019, de ejecución de la obra "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccooy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista AD&J Ingenieros Consultores Sociedad Anónima Cerrada, siendo el costo total del contrato de obra de S/ 4,710,001.79 (Cuatro millones setecientos diez mil uno con 79/100 Soles), con el siguiente resumen:

Nº	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Del contrato principal	3,259,453.58	3,108,565.80	150,887.77
2	De los adicionales	117,194.43	117,194.43	
3	De los deductivos Nº 01 y Nº 02	-150,886.75		-150,886.75
4	De los reintegros (Reajuste de precios)	65,748.76		65,748.76
5	Del adelanto Directo	465,636.23	465,636.23	0.00
6	Del adelanto de materiales	931,272.45	931,272.45	0.00
7	Penalidades pendientes de ejecución			
8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19	21,583.09	21,583.09	0.00
Saldo a favor del contratista		4,710,001.79	4,644,252.00	65,749.78

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 323-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de abril del 2023, rectificadas por Resolución Gerencial General Regional Nº 095-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2024 se aprobó la Liquidación del Contrato de Locación de Servicios Nº 210-2020/ORa/CC de fecha 07 de julio del 2020, del consultor señor Cerafin Ramos Rojas por la supervisión de la obra "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccooy - Locroja - Yaureccan - Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de consultoría de obra el importe de S/ 24,729.45 (Veinticuatro mil setecientos veintinueve con 45/100 Soles), con el siguiente resumen:



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 375 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 MAY 2024

Concepto	Monto autorizado según contrato	Monto recalculado al 92.27%	Pagado	Saldo
Del contrato principal - Avance físico 75%	20,100.00	18,547.09	10,319.47	8,227.62
Penalizaciones aplicadas en valorizaciones del 75%			0.00	
Del contrato - Liquidación de consultoría 25%	6,700.00	6,182.36	0.00	6,182.36
Reducción de las prestaciones	-1,265.48	0.00	0.00	0.00
Prestación adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Total del Contrato	25,534.42	24,729.45	10,319.47	14,409.98
Penalizaciones por aplicar				-2,680.00
Saldo a favor del consultor				11,729.98

Que, en consecuencia, mediante Informe N° 538-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccellcoy – Locroja – Yaureccan – Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica", elaborada por la CPC. Dina Flores Muñoz, y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 63-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jaab e Informe N° 165-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos de la elaboración del Expediente Técnico:

Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
 Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
 Ubicación
 Distrito : Locroja
 Provincia : Churcampa
 Departamento : Huancavelica
 Modalidad elabor. Exp. Técnico : Administración Directa
 Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Nemónico SIAF-SP : 2019-262
 Presupuesto asignado : S/ 169,497.03
 Ppto. según Exped. Téc. Inicial : S/ 171,314.00
 Presupuesto ejecutado : S/ 169,497.03

II. Datos Generales y Características Técnicas, en términos generales.

- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Programa : 01 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el Sistema de Transporte.
- Producto/Proyecto : 2408834 Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccellcoy – Locroja – Yaureccan – Occopampa Distrito de Locroja - Provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica.
- Act/Al/Obras : 4088 Mejoramiento de Caminos Vecinal



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 375 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

28 MAY 2024

- Función : 3440 Transporte
- División Funcional : 0007915 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0330066 Vías Vecinales
- Ubicación
 - Distrito : Locroja
 - Provincia : Churcampa
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Contrata - Suma alzada
- Contrato de Ejecución : N° 079-2019/ORA
- Contratista ejecución de obra : AD&J Ingenieros Consultores Sociedad Anónima Cerrada)
- Residente de obra : Ing. Fredy Rubén León Villar
- Contrato de supervisión : N° 210-2020/ORA/CC
- Supervisor de obra : Cerafin Ramos Rojas
- Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Rubro : 18 Canon y Sobrecanon
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Nemónico SIAF-SP : 2019-262, 2020-425 y 557, 2021-344, 2023-376 y 2024-049
- Presupuesto asignado : S/ 5,016,567.79
- Ppto. según Exp. Téc. Inicial : S/ 4,962,928.26
- Presupuesto ejecutado global : S/ 5,001,168.31
- Presupuesto no ejecutado : S/ 15,399.48
- Fecha de inicio de obra : 15 de octubre del 2019
- Suspensión de plazo N° 01 : Evento no atribuible a las partes, R.G.G.R. N° 300-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 02-09-2020
- Suspensión de plazo N° 02 : Disposición de cantera, R.G.G.R. N° 454-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 17-11-2020
- Suspensión de plazo N° 03 : Evento no atribuible a las partes, R.G.G.R. N° 524-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 15-12-2020
- Ampliación de plazo N° 01 : R.G.G.R. N° 387-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 09-10-2020
- Fecha de término real de obra : 03 de noviembre del 2020
- Fecha recepción de obra : 24 de marzo del 2021
- Valorización física de la obra : S/ 4,710,001.78
- Avance físico : 100% como se verifica en el Acta de recepción
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de obra:

INFRAESTRUCTURA VIAL:

- Mejoramiento y recuperación de la vía a nivel de afirmado de 25.394 km (Con 03 canteras en la prog. 0+250, 13+500 del tramo principal y en la prog. A 1+600 del ramal 02) captación tipo ladera - Llaccta (01 Und.).
- Desquinche y peinado de taludes 67.50 m3.
- Limpieza de alcantarillas 1 Und.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 375 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

28 MAY 2024

- Limpieza de cunetas 21 332.00 m.
- Habilitación de cunetas 4 062.00 m.
- Mejoramiento de suelos a nivel de subrasante 180 m³

GESTIÓN DE RIESGO:

- 37 alcantarillas TMC de 24" – alivio.
- 34 alcantarillas TMC de 36" – cruce.
- 05 badenes de longitudes variables
- Construcción de muro de gavión de longitud 45.00 ml en la progresiva 0+250 del tramo 2.
- Construcción de 04 pontones y construcción de 01 losa de concreto armado de pontón.
- Señalizaciones:
27 postes kilométricos
30 señales informativas
150 señales preventivas
17 señales reglamentarias

MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Revisión de los equipos y maquinarias.
- Riego de carreteras y canteras.
- 15 señalizaciones ambiental y vial
- Restauración de áreas afectadas (28 637 m²)
- Programa de manejo de residuos
- Monitoreo de calidad de agua 7 puntos.
- Monitoreo de calidad de aire 7 puntos
- Monitoreo de ruidos 7 puntos
- Plan de contingencia

CAPACITACIONES:

- Capacitación y sensibilización en mantenimiento vial.

III. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Nombre de la obra | : "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccellcoy – Lacroja – Yaureccan – Occopampa Distrito de Lacroja - Provincia de Churcampá - Departamento de Huancavelica" |
| • Fuente de Financiamiento | : 5 Recursos determinados
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito |
| • Rubro | : 18 Canon y Sobrecanon
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito |
| • Modalidad de ejecución | : Contrato a suma alzada |
| • Presupuesto asignado | : S/ 5,016,567.79 |
| • Ppto. según Exp. Téc. Inicial | : S/ 4,962,928.26 |
| • Presupuesto ejecutado global | : S/ 5,001,168.31 |
| • Presupuesto no ejecutado | : S/ 15,399.48 |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 375 - 2024 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

28 MAY 2024

- Meta SIAF : 2019-262, 2020-425 y 557, 2021-344, 2023-376 y 2024-049
- Año Presupuestal : 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	169,497.03	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción de Estructuras	
COSTO DE CONSTRUC. POR CONTRATA:	4,710,001.78	1501.0802	Infraestructura Vial	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRAC. DIRECTA		1501.080201	Costo de Construcción por Contrata	4,710,001.78
Personal		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Bienes		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Servicios		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRAC. DIRECTA		1505.020201	Por Contrata	134,837.03
Personal		1505.020202	Por Administración Directa – Personal	34,660.00
Bienes	7,272.26	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
Servicios	74,013.79	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	7,272.26
COSTO DE SUPERVISIÓN	24,729.45	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	114,397.24
COSTO DE LIQUIDACIÓN	15,654.00			
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,831,671.28		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,831,671.28
TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS EXPED. TÉCNICO	5,001,168.31		TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS EXPED. TÉCNICO	5,001,168.31

En la liquidación financiera final de la obra, se determina que el costo total y/o inversión global del proyecto asciende a **S/ 5,001,168.31** (Cinco millones uno mil ciento sesenta y ocho con 31/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/ 169,497.03
Costo de ejecución de obra	S/ 4,710,001.78
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	S/ 24,729.45
Gastos afectos a supervisión	S/ 48,418.67
Gastos operativos y administrativos	S/ 32,867.38
Gastos de liquidación	S/ 15,654.00
Presupuesto global ejecutado	S/ 5,001,168.31

Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de **S/ 15,399.48** (Quince mil trescientos noventa y nueve con 48/100 Soles), con respecto al presupuesto del monto de inversión total, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 5,016,567.79
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ 5,001,168.31
Saldo no ejecutado de obra	S/ 15,399.48





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 375 - 2024 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

28 MAY 2024

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra "Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccellecoy – Locoja – Yaureccan – Occopampa Distrito de Locoja - Provincia de Churcampá - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2408834, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024 siendo el costo global de S/ 5,001,168.31 (Cinco millones uno mil ciento sesenta y ocho con 31/100 Soles), con un saldo no ejecutado de S/ 15,399,48 (Quince mil trescientos noventa y nueve con 48/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.08 Construcción de Estructuras, 1505.02 Costo de Elaboración de Expediente Técnico, 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL